

CONTENIDO

Intervenciones

- 3** De la Ciudadana Cruz Magdali Pineda Carrera, hablante de Lengua Mazateca

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 14 de febrero de 2024, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Indicadores

- 11** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 19** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 24** De la Comisión de Marina, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas

- 24** De la Comisión de Turismo, a la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas

- 25** De la Comisión de Turismo, a la decimoctava reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:20 horas

- 25** De la Comisión de Energía, a la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 20 de febrero, a las 17:00 horas

- 26** De la Comisión de Movilidad, a la decimonovena reunión ordinaria, que en modo semipresencial se llevará a cabo el martes 20 de febrero, a las 17:00 horas

- 27** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la vigésima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero –modo semipresencial–, a las 17:00 horas

- 27** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la vigésima reunión ordinaria, que tendrá lugar de manera semipresencial el martes 20 de febrero, a las 17:30 horas

Pase a la página 2

- 27** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 9:00 horas
- 28** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará –en modalidad semipresencial– el miércoles 21 de febrero, a las 10:00 horas
- 28** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la vigésima reunión ordinaria, que de manera semipresencial se celebrará el miércoles 21 de febrero, a las 17:00 horas
- 29** De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la reunión con representantes de diversas instituciones públicas que tendrá verificativo el miércoles 21 de febrero, a las 17:00 horas
- 29** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que en formato semipresencial tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 10:00 horas
- 31** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigesimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas
- 32** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la vigesimosegunda reunión de junta directiva, que en modo virtual tendrá lugar el jueves 22 de febrero, a las 18:00 horas
- 33** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la vigesimosegunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo vía electrónica el jueves 22 de febrero, a las 18:30 horas
- 34** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas
- 34** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, hasta el miércoles 21 de febrero
- 34** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 35** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas
- 35** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas

Invitaciones

- 34** De la Comisión de Igualdad de Género, al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas
- 34** De la diputada Frinné Azuara Yarzábal, al foro *Enfermedad de Alzheimer y otras demencias*, que tendrá lugar el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas

Intervenciones

DE LA CIUDADANA CRUZ MAGDALI PINEDA CARRERA,
HABLANTE DE LENGUA MAZATECA

Las Lenguas toman la Tribuna Cruz Magdali Pineda Carrera Lengua Mazateca

Buena tarde a todas y todos, en este vasto lienzo de la diversidad cultural, donde cada trazo cuenta la historia de pueblos ancestrales. Hoy es un día donde las palabras se convierten en puentes, en vínculos que unen almas y preservan la riqueza de las lenguas indígenas, tesoros lingüísticos que dan forma a la identidad de comunidades que son guardianas de la memoria colectiva.

Imaginemos, por un instante, que nuestro mundo es un inmenso cuadro de colores, y cada lengua indígena es una paleta única que pinta la esencia de la tierra, el canto de los ríos y el susurro del viento entre los árboles.

Cada palabra es una nota musical que resuena en la sinfonía de la cultura, creando armonías que trascienden el tiempo y el espacio.

Hoy, al celebrar nuestras lenguas maternas, honramos a los narradores de mitos y leyendas, a los portadores de tradiciones que han tejido con hilos de sabiduría la trama de la existencia.

Cada lengua es un mural artístico, una obra maestra que se despliega en la mente de quienes la hablan, llenando de significado cada gesto, cada mirada, cada suspiro.

Fomentar y respetar las lenguas indígenas es como cuidar un jardín de flores únicas, donde cada palabra es una flor que despliega sus pétalos fragantes, revelando la belleza de un conocimiento arraigado en la tierra misma. Es cultivar la semilla del entendimiento, donde el respeto germina como la promesa de un mañana más comprensivo y solidario.

En este día, elevemos nuestras voces en un coro de reconocimiento y admiración por las lenguas maternas que han resistido el paso de los siglos. Que este día sea

un recordatorio de que la diversidad lingüística es un tesoro que merece ser atesorado, protegido y transmitido a las generaciones venideras.

En la celebración de este día, renovemos nuestro compromiso de ser guardianes de las lenguas maternas, porque en su preservación encontramos la fuerza para construir puentes de entendimiento y amistad en este vasto mosaico de culturas que llamamos hogar.

Muchas Gracias.

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN celebrada el miércoles 14 de febrero de 2024, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 392 diputadas y diputados, a las 11 horas con 21 minutos del miércoles 14 de febrero de 2024, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Cladys Antonio Cruz, hablante de la lengua náhuatl.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- a) De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la contratación de avionetas para inhibir las lluvias por bombardeo de nubes con químicos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su conocimiento.

Solicitud de licencia

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la asamblea, con el oficio del diputado Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el quinto distrito electoral de Guerrero, a partir del primero de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Efemérides

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; Álvaro Jiménez Canale, de Movimiento Ciudadano;

Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Adela Ramos Juárez, del Partido Acción Nacional; y Alfredo Torres Hernández, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones a una delegación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Croacia, a las señoras y el señor Frano Matusic, secretario de Estado para asuntos políticos, Martina Kusnjacic y Andreja Antolic, quienes son acompañados por el excelentísimo señor Pyer Simunovic, embajador de la República de Croacia en Estados Unidos de América, quienes participaron en una reunión de trabajo con integrantes del grupo de amistad de México con la República de Croacia, presidido por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del natalicio de Miguel Ramos Arizpe.

La Presidencia dirige un mensaje a la asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona el inciso e) a la fracción quinta del artículo treinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de política nacional marítima.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Jaime Martínez López, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma

ma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones, a los siguientes invitados:

- A estudiantes de la maestría en Seguridad Nacional del Centro de Estudios Superiores Navales, invitados por el diputado Jaime Martínez López, Presidente de la Comisión de Marina.

- Al titular de la Secretaría de Marina, al almirante José Rafel Ojeda Durán.

En votación nominal, por 451 votos a favor y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción quinta del artículo treinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de política nacional marítima. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones, al doctor Víctor Ávila Akerberg, director general del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, invitado por la diputada María Cristina Vargas Osnaya, de Morena.

b) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el artículo setenta y cuatro Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, quien es promotor del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara

de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 449 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo setenta y cuatro Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 428 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma la fracción quinta del artículo cincuenta y seis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 439 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción quinta del artículo cincuenta y seis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ochocientos cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera te-

lemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 470 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ochocientos cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a la diputada y al diputado: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; y Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por 452 votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el 17 de octubre de cada año como el Día de la Atención Oportuna del Síndrome de Rett.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, quien es promotora del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones a estudiantes del Tecnológico de Monterrey, campus Hidalgo, de las carreras de derecho, economía y relaciones internacionales, invitados por la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación nominal, por unanimidad de 449 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 17 de octubre de cada año como el Día de la Atención Oportuna del Síndrome de Rett. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Pesca, por el que se reforma la fracción treinta y tres del artículo ocho de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Claudia Tello Espinosa, quien es promotora del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 458 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción treinta y tres del artículo ocho de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma la fracción dos del artículo siete, y la fracción dos del artículo veintiuno de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación nominal, por unanimidad de 442 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que reforma la fracción dos del artículo siete, y la fracción dos del artículo veintiuno de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el 25 de agosto de cada año, como Día del Bolero Mexicano.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 457 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 25 de agosto de cada año, como Día del Bolero Mexicano. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Derechos Humanos, con por el que se reforman y adicionan los artículos uno y nueve de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Yolis Jiménez Ramírez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 mi-

nutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 464 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos uno y nueve de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

l) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo quince del Código Penal Federal.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 460 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quince del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

m) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo doscientos treinta y dos-A de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, quien es promovente del tema.

La Presidencia informa a la asamblea, que se recibió propuesta de modificación, suscrita por la diputada

Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, e instruye a la Secretaría dar lectura a esta. Acto seguido, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. En votación económica se acepta y se integra al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto, con la modificación aceptada por la asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de 471 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo doscientos treinta y dos-A de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

n) De la Comisión de Salud, por el que se reforma y adiciona el artículo ciento trece de la Ley General de Salud, en materia de salud visual.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación nominal, por unanimidad de 459 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo ciento trece de la Ley General de Salud, en materia de salud visual. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

o) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos siete, doce, diecisiete, dieciocho Bis, veinticinco, veinticinco Bis, y veintiséis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas: Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; Celestina Castillo Secundino, de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones a los profesores: Pedro Ruiz Franco y Maribel Pérez Sánchez, de la escuela Centro Bachillerato del Tecnológico Isidro Fabela Alfaro, invitados por la diputada María Cristina Vargas Osnaya, de Morena.

En votación nominal, por unanimidad de 433 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos siete, doce, diecisiete, dieciocho Bis, veinticinco, veinticinco Bis, y veintiséis de la Ley del Instituto del Fondo Na-

cional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

p) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de inclusión financiera con perspectiva de género.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 431 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de inclusión financiera con perspectiva de género. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

q) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de armonización legislativa.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Saúl Hernández Hernández, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 440 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de armonización legislativa. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión

La Presidencia levanta la sesión a las 16 horas con 1 minuto, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes 20 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las legisladoras y los legisladores.

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA



Indicadores Económicos de Coyuntura

20 de febrero de 2024

1. Resumen semanal del 12 al 16 de febrero de 2024

CONTENIDO
1. Resumen Semanal
2. Situación Económica en México
o Actividad Económica
o Mercado Laboral
o Inflación
o Sector Financiero y Monetario
o Mercado Petrolero
o Sector Externo
o Expectativas Económicas
o Finanzas Públicas
3. Panorama Económico Internacional
4. Agenda Económica

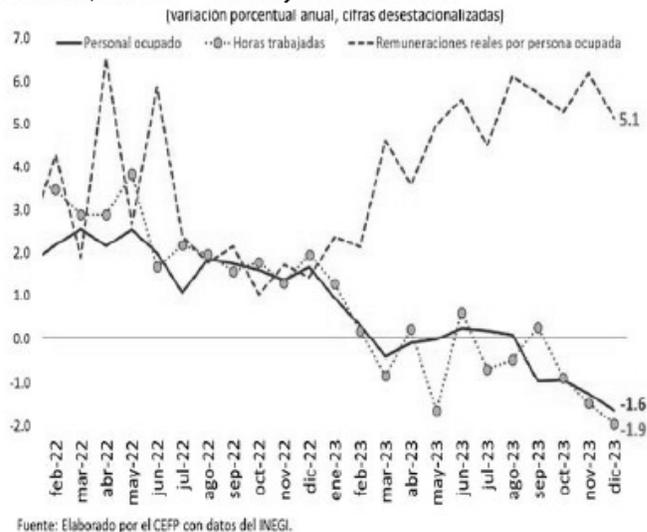
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Sector Manufacturero (remuneraciones)	2.8% anual 2022	4.7% anual 2023	+1.9 puntos porcentuales
Ventas de la ANTAD (a tiendas totales)	5.46% real anual Ene-23	1.73% real anual Ene-24	-3.73 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	213,463.9 mdd 2-Feb-24	213,176.7 mdd 9-Feb-24	-287.2 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17.0855 ppd 9-Feb-24	17.0602 ppd 16-Feb-24	-0.0253 ppd (-0.15%)
Índice S&P/BMV IPC	57,327.50 unidades 9-Feb-24	57,132.11 unidades 16-Feb-24	-195.39 unidades (-0.34%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpp)	72.28 dpp 9-Feb-24	74.05 dpp 16-Feb-24	+1.77 dpp (+2.45%)
Inversión Extranjera Directa (mdd)	35,292 mdd 2022	36,058 mdd 2023	+766 mdd (+2.17%)
Gasto Neto Total Miles de millones de pesos (Mmp)	8,257.6 Mmp Aprobado Ene-Dic 2023	8,118.7 Mmp Observado Ene-Dic 2023	Diferencia -138.9 Mmp -1.7%
Gasto Programable Mmp	5,916.2 Mmp Aprobado Ene-Dic 2023	5,900.5 Mmp Observado Ene-Dic 2023	Diferencia -15.8 Mmp -0.3%
Gasto No Programable Mmp	2,341.4 Mmp Aprobado Ene-Dic 2023	2,218.3 Mmp Observado Ene-Dic 2023	Diferencia -123.1 Mmp -5.3%
EEUU: Producción Industrial	1.5% anual Ene-23	0.0% anual Ene-24	-1.5 puntos porcentuales
EEUU: Índice de Precios al Consumidor	6.4% anual Ene-23	3.1% anual Ene-24	-3.3 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	220 mil solicitudes 3-Feb-24	212 mil solicitudes 10-Feb-24	-8 mil solicitudes (-3.64%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Indicadores del Sector Manufacturero, 2022 - 2023 / Diciembre

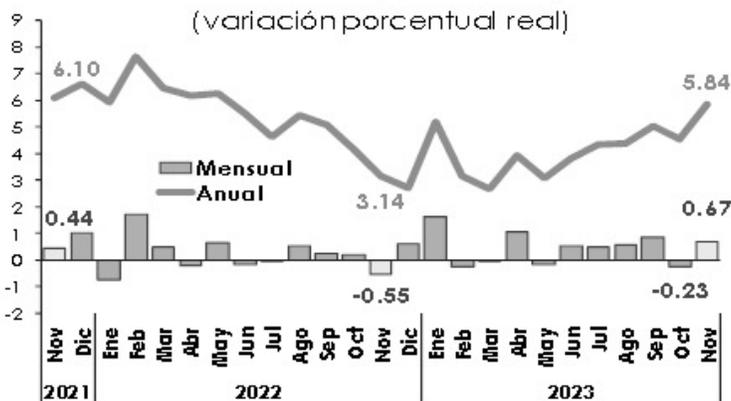
En diciembre de 2023, el **sector manufacturero experimentó una reducción anual del 1.6% en el personal ocupado y una caída del 1.9% en las horas trabajadas en comparación con diciembre de 2022**; en contraste, **las remuneraciones reales por persona ocupada subieron 5.1%**. En 2023, disminuyó el número de empleados y las horas trabajadas de 0.3 y 0.5%, respectivamente (+1.9 y +2.4% registrados en 2022). Por su parte, las remuneraciones mostraron un avance de 4.7%, superando el aumento de 2.8% de 2022.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior¹, 2021-2023 / Noviembre

En noviembre de 2023, con cifras ajustadas por estacionalidad, el **consumo privado aumentó 0.67% real mensual**, después de disminuir 0.23% previamente. En su **comparación anual, el gasto total realizado por los hogares, en bienes y servicios de consumo creció 5.84% real** (3.14% en igual mes de 2022).

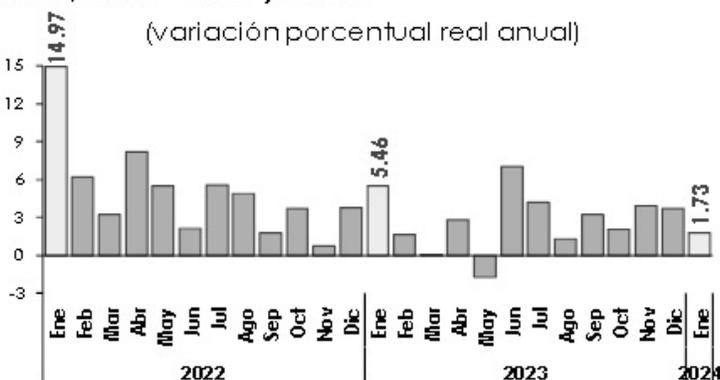


1/ Cifras desestacionalizadas, 2018=100 (última actualización 2/febrero/2024).

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Ventas de la ANTAD¹, 2022 - 2024 / Enero

La **Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) informó que, en enero, las ventas en Tiendas Totales aumentaron 6.7% anual** en términos nominales. Al respecto, considerando que en el primer mes de 2024 la inflación general anual fue de 4.88%, las ventas incrementaron 1.73% real anual (5.46% un año atrás).



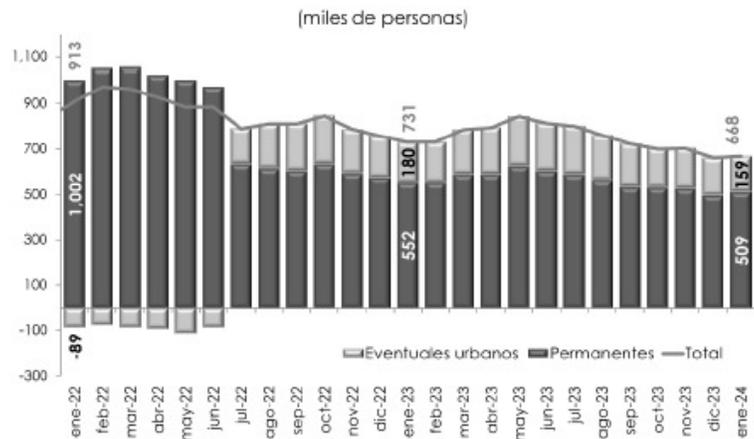
1/ Ventas a tiendas totales. Incluye las aperturas de los últimos doce meses (última actualización 12/febrero/2024).

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la ANTAD e INEGI.

Mercado Laboral

Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS¹, 2022 - 2024 / Enero

En enero de 2024, el número de **Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos (TPEU)**, que excluye trabajadores del campo, registró una **variación de 83 mil 038 puestos laborales** con relación a diciembre de 2023; los trabajadores permanentes se ampliaron en 45 mil 078; mientras que, los eventuales urbanos subieron 37 mil 960. Respecto al mismo mes de 2023, el número de TPEU creció 3.15% (668, 114 empleos formales más).

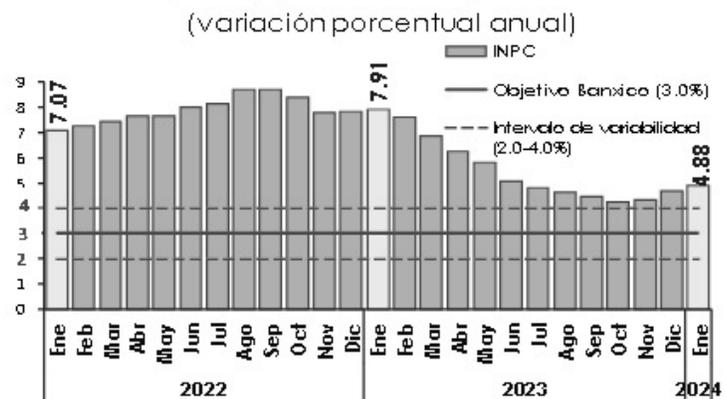


1/ Excluye trabajadores eventuales del campo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS.

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)¹, 2022 - 2024 / Enero

En el primer mes del año, los **precios al consumidor se elevaron 4.88% en términos anuales** (7.91% en enero de 2023), por arriba de lo previsto por el Sector Privado (4.71%). En enero de 2024, los **precios al consumidor avanzaron 0.89% a tasa mensual** (0.68% un año antes), cifra mayor a la pronosticada por el sector privado (0.73%).

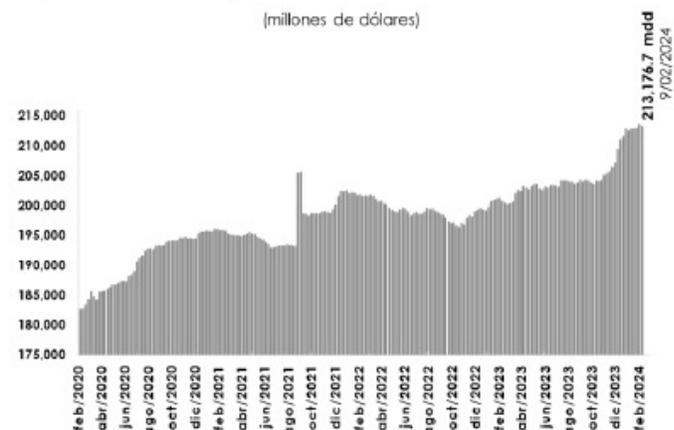


1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2020 - 2024 / Febrero

Al 9 de febrero, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 213 mil 176.7 millones de dólares (mdd)**, presentando una **disminución de 287.2 mdd** respecto al 2 de febrero (213,463.9 mdd). La variación semanal en la reserva internacional fue resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco Central.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2020 - 2024 / Febrero

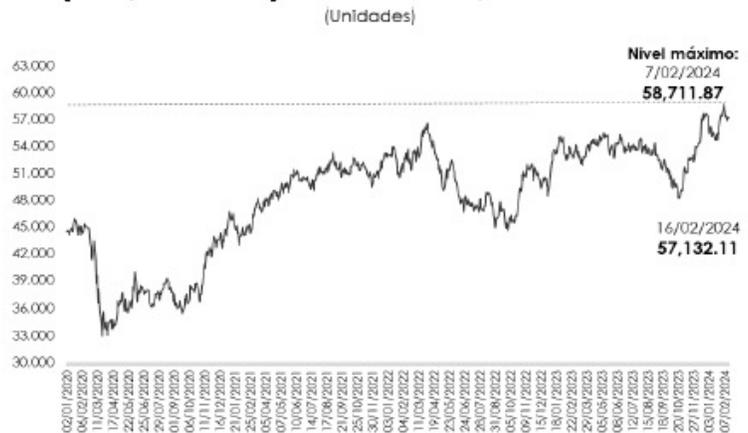
Del 9 al 16 de febrero, el **tipo de cambio FIX pasó de 17.0855 a 17.0602 pesos por dólar (ppd)**, lo que representó una **apreciación de 0.15% (-3 centavos) para el peso**. En lo que va del año, el tipo de cambio FX promedió 17.0899 ppd. La evolución del peso mexicano estuvo relacionada con la expectativa de que, la Reserva Federal estadounidense (FED) podría retrasar los recortes a las tasas de interés.



Nota: Con datos al 16 de febrero de 2024.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2020 - 2024 / Febrero

En la semana del 9 al 16 de febrero, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un decremento de 0.34% (-195.39 unidades) cerrando en 57 mil 132.11 puntos**; con lo que acumula una pérdida de 0.44% en lo que va del año. El comportamiento semanal de la bolsa de valores local, se relacionó con el incremento del Índice de Precios al Productor de Estados Unidos (IPP) durante enero, por arriba de las expectativas del mercado.

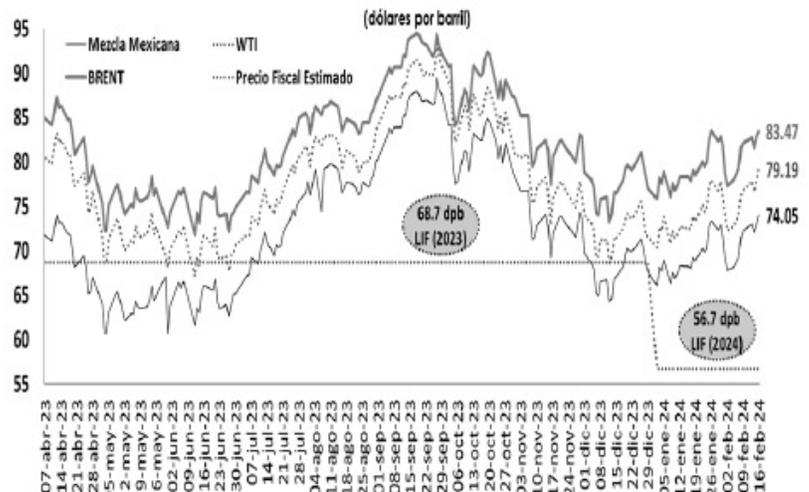


Nota: Con datos al 16 de febrero de 2024.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2023 - 2024 / Febrero

El 16 de febrero, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 74.05 dólares por barril (dpb)**, cifra mayor en 1.77 dpb (2.45%) con respecto al 9 de febrero. En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 83.47 dólares, lo que significó un alza de 1.28 dpb (1.56%). En tanto, el WTI se colocó en 79.19 dpb, registrando un avance de 2.35 dpb (3.06%).

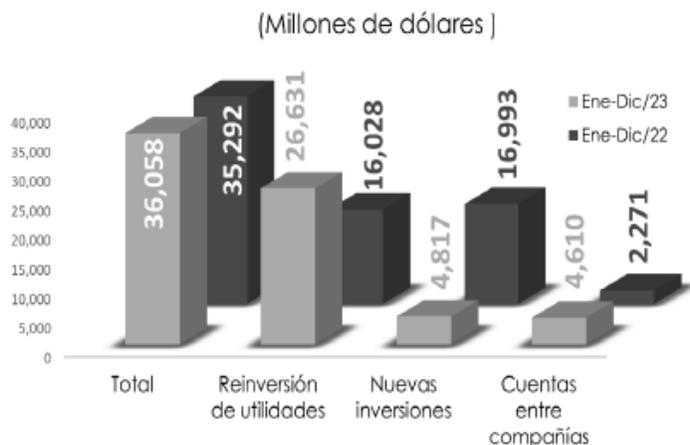


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Pemex e Investing.

Sector Externo

Inversión Extranjera Directa (IED), 2022 - 2023 / Enero - Diciembre¹

En 2023, la IED realizada y notificada ascendió a 36 mil 058 mdd, lo que representó un incremento de 2.17% respecto a 2022 (35,292 mdd). Por tipo de inversión, la mayor parte correspondió a la reinversión de utilidades, al representar el 74% del total; seguida por nuevas inversiones (13%); y, cuentas entre compañías (13%).



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada preliminar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEPF con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de Especialistas en Economía del Sector Privado, 2024/Ene.

En enero, los **especialistas en economía del sector privado**, consultados por el Banco de México, prevén que la economía mexicana tendrá un **crecimiento de 2.37% en 2024 y de 2.01% para 2025** (2.29 y 2.03% en ese orden, un mes antes). Asimismo, anticipan que la **inflación anual al finalizar el 2024 será de 4.13% y al término de 2025 de 3.73%** (4.02 y 3.76% cada uno, en diciembre de 2023); **ubicando a la inflación por arriba del objetivo del Banco Central** (3.0% anual)

Concepto	CGPE 2024 ¹	Encuesta de: ²	
		Diciembre 2023	Enero 2024
		2024^c	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.6	2.29	2.37
Inflación (var. % INPC, Dic/dic)	3.8	4.02	4.13
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	17.1	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	17.6	18.52	18.38
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	9.5	9.19	9.31
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	585	596
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.24	3.17
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-14,954	-18,895	-18,544
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-4.9	-4.74	-4.59
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.8	1.41	1.6
		2025^c	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.5	2.03	2.01
Inflación (var. %, INPC, Dic/dic)	3.0	3.76	3.73
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	17.8	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	17.9	19.08	19.04
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.5	7.45	7.42
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	579	573
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.38	3.33
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-20,537	-21,051	-19,426
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-2.1	-3.31	-3.31
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0	1.74	1.78

*e/ Estimado.

1/ SHCP (2023, septiembre 8). Criterios Generales de Política Económica 2024.

2/ Banxico (2024). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado Diciembre 2023 y Enero 2024.

3/ En el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

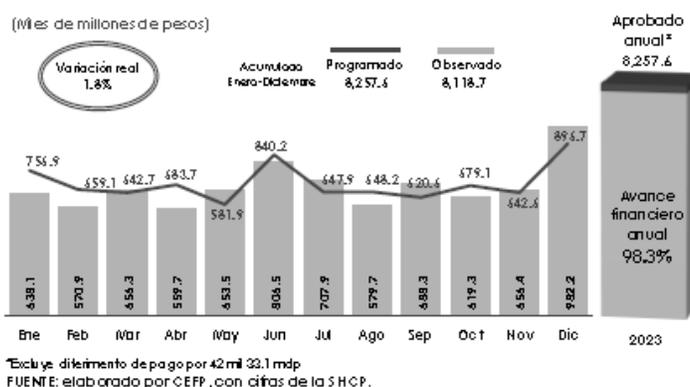
Fuente: Elaborado por el CEPF con información de la SHCP y Banxico.

y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0% anual) durante todo el presente año.

Finanzas Públicas

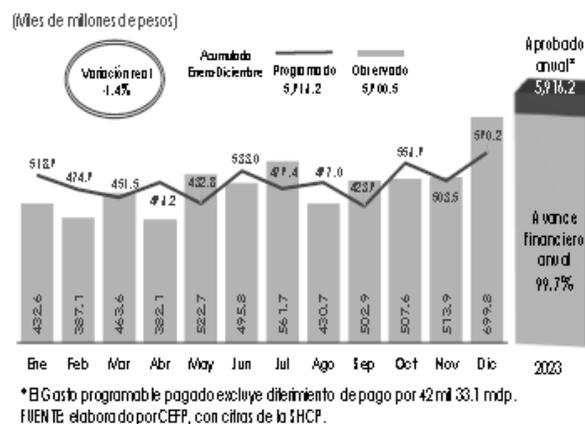
Gasto Neto Total, 2023 / Enero - Diciembre

Al concluir el ejercicio fiscal 2023, el **Gasto Neto pagado** acumulado ascendió a **ocho billones 118.7 Mmp**, cifra menor en **1.7%** a la aprobada por la H. Cámara de Diputados, **88.7%** de la **diferencia** entre lo calendarizado y lo ejercido (**-138.9 Mmp**) estuvo determinado por las erogaciones **No Programables**, y **11.3%** por las **Programables**. Respecto al pagado un año antes, el ejercicio de 2023 **resultó superior en 1.8% real**.



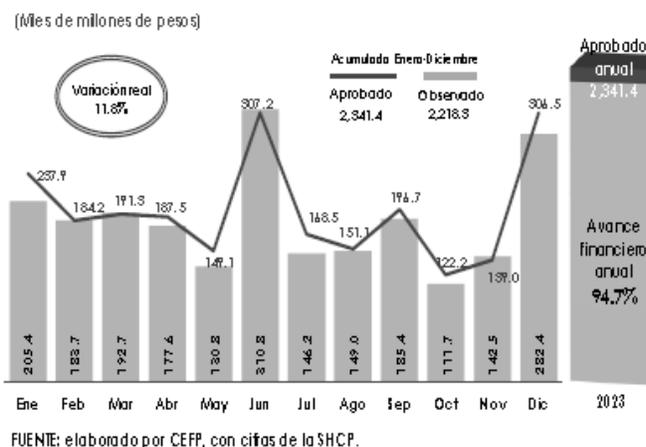
Gasto Programable, 2023 / Enero - Diciembre

El **rezago marginal** acumulado en el Gasto Programable, durante el año, fue de **-15.8 Mmp**, resultado neto de que los Ramos Administrativos y los OCPD ejercieron 127.9 Mmp más, y los Ramos Generales, las EPE y los Entes Autónomos, en conjunto, dejaron sin aplicar 186.8 Mmp; además, del saldo (43.2 Mmp) en las operaciones compensadas. Al comparar el Gasto Programable con el efectuado en 2022, el de 2023 fue menor en **1.4% real**. Las variaciones reales más importantes se observaron en¹: R20 Bienestar **+27.4%** e IMSS **+6.1%**, Pemex **-18.7%** y R21 Turismo **-50.1%**.



Gasto No Programable, 2023 / Enero - Diciembre

El Gasto No Programable, al cierre del año, tuvo un monto acumulado de **dos billones 218.3 Mmp**, lo que implicó **123.1 Mmp menos** sobre lo estimado anual por el ejecutivo. Sus tres componentes pagaron cifras inferiores a las previstas; en Adefas **17.5 Mmp**; en Participaciones a Entidades y Municipios **71.6 Mmp**, y el Costo Financiero se ubicó 3.2% por debajo de lo esperado. Respecto al ejercido en 2022, el Gasto No Programable de 2023 resultó mayor en **11.8% real**, y estuvo determinado por el pago del Costo financiero, que superó en **21.5% real** al de 2022.

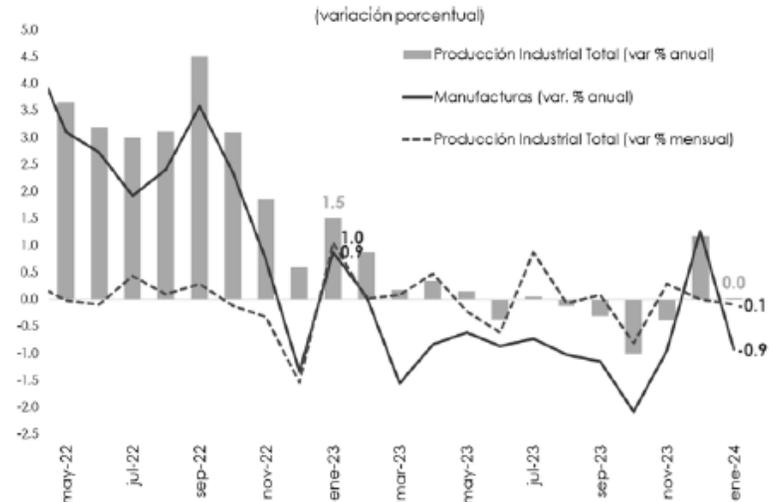


¹ Se considera las diferencias absolutas reales (2023-2022).

3. Panorama Económico Internacional

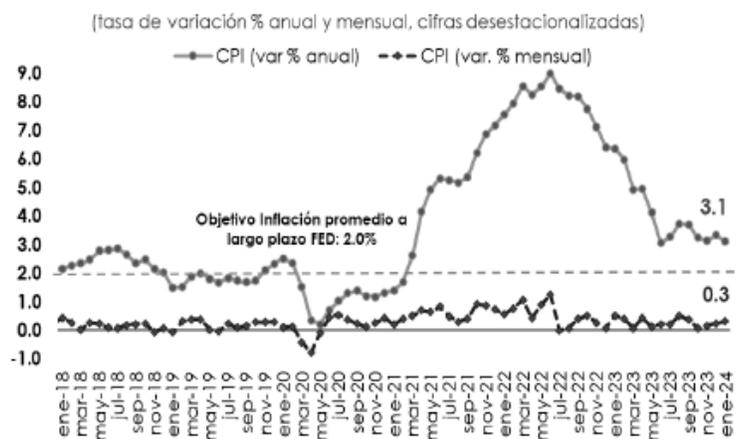
Estados Unidos: Producción Industrial, 2022 - 2024 / Enero

En enero de 2024, con cifras desestacionalizadas, la **producción industrial cayó 0.1% con respecto al mes inmediato anterior**. Por sector de actividad, las manufacturas, la construcción y la minería disminuyeron 0.5, 0.9 y 2.3%, respectivamente; en contraste, los suministros de energía eléctrica y gas ascendieron 6.0%. **En comparación anual, la industria total no mostró crecimiento con relación a enero de 2023.**



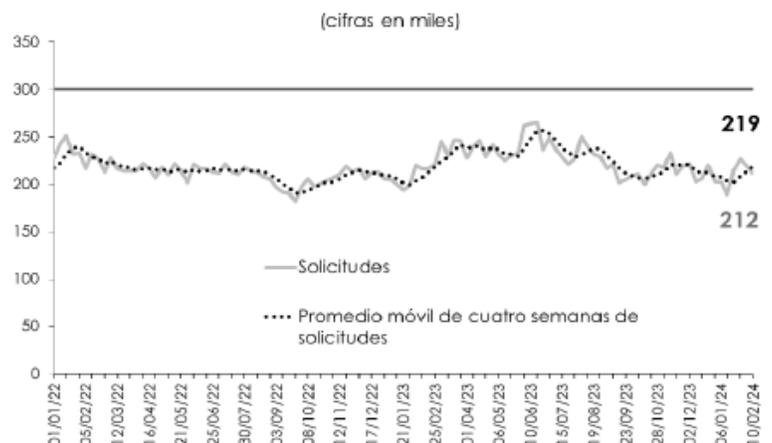
Estados Unidos: Índice de Precios al Consumidor, 2018 - 2024 / Enero

Con datos ajustados estacionalmente, el **Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos (EE.UU.), aumentó 0.3% en enero de 2024 respecto al mes previo**, resultado de los incrementos de 1.4 y 0.4%, en los índices de servicios energéticos y alimentos, respectivamente. **En comparación anual, la inflación fue de 3.1% en enero**, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de la FED (2.0%).



Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2022 - 2024 / Febrero

Al 10 de febrero, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo en EE.UU., se situó en 212 mil, bajando en 8 mil reclamaciones, un descenso de 3.64% respecto a la semana previa (220 mil)**. El nivel solicitudes fue menor a las 219 mil que espeban los especialistas. El promedio móvil de cuatro semanas se ubicó en 219 mil, 2.70% más respecto a la semana anterior (213 mil).



4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Febrero 2024				
19	20	21	22	23
Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)	Indicadores de Establecimientos IMIMEX (INEGI)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	
	Reservas Internacionales (Banxico)		PIB Trimestral 4º trim 2023 (INEGI)	
			Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
26	27	28	29	1 de marzo
Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)	Balanza Comercial (INEGI-Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Pedidos Manufactureros (INEGI)
Indicadores de Ocupación y Empleo 4o. Trim. (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Expectativas Empresariales (INEGI)
				Confianza Empresarial (INEGI)
				Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado
				Remesas Familiares (Banxico)
				Informe de Finanzas Públicas (SHCP)
Marzo 2024				
4	5	6	7	8
Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)	Puestos de Trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social	Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)	EEUU: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)
Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)			Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
11	12	13	14	15
Ventas de la ANTAD	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)		Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	Indicador Oportuno del consumo privado (INEGI)
	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	EEUU: Producción Industrial (Oficina de Análisis Económico [BEA])
	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)			

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad.

dad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1° Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán

en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de preferencia que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuento con mayor calificación en la entrevista.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimooctava reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Jaime Martínez López
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas, en la zona C, del edificio G, de forma presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la decimooctava reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión de junta directiva.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para regular las convocatorias a reuniones de junta directiva y plenarios de la comisión, con carácter de ordinarias, extraordinarias y permanentes, en la modalidad semipresencial.

6. Asuntos generales;

7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Yerico Abramo Masso
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimoctava reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:20 horas, en la zona C, del edificio G, de forma presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del acta de la comparecencia del secretario de Turismo, por la glosa del Quinto Informe del Gobierno federal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2023-2024.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de la Comisión de Turismo.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Yerico Abramo Masso
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 20 de febrero, a las 17:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) para que, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus atribuciones, y dentro del alcance de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, establezca parámetros precisos sobre las actividades de suministro de otro tipo de energéticos diferentes a los hidrocarburos, con la finalidad prevenir algún tipo de riesgo, en función de las tendencias de la evolución tecnológica ante el aumento del uso de vehículos híbridos y/o eléctricos.
4. Participación de la licenciada Vania Laban Katalinc y del maestro Alfredo Bejos Inclán, presidenta y vicepresidente respectivamente de la Asociación

Mexicana de Gas Natural, con la ponencia “Gas natural, aliado en el desarrollo de México”.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González (rúbrica)

Presidente

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

A la decimonovena reunión ordinaria, que en modo semipresencial se llevará a cabo el martes 20 de febrero, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimonovena sesión ordinaria de la Comisión.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
 - 4.1. Que reforma la fracción IV del inciso A del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Dí-az Vilchis, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
 - 4.2. Que adiciona un segundo párrafo a los artículos 5 y 45, y se reforma la fracción XIII del tercer párrafo del artículo 49 de la Ley General

de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido negativo de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

5.1. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

5.2. Que reforma las fracciones I, II, III y IV del artículo 14 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.3. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 15 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Morena.

5.4. Que reforma la fracción XXI del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

5.5. Que reforma las fracciones XXII y XXIII, y adiciona la fracción XXIV al artículo 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

5.6. Que reforma las fracciones XIV y XV, y adiciona la fracción XVI al artículo 71 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Omar Enrique Castañeda González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la vigésima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero –modo semipresencial–, a las 17:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la vigésima reunión ordinaria, que tendrá lugar de manera semipresencial el martes 20 de febrero, a las 17:30 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimonovena reunión ordinaria.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes y opiniones.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, concerniente a la siguiente:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciador: diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres (Morena).

Sentido: positivo con modificaciones.

Expediente: 9636/LXV

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará –en modalidad semipresencial– el miércoles 21 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, relativo a la siguiente:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciador: diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres (Morena).

Sentido: positivo con modificaciones.

Expediente: 9636/LXV

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la vigésima reunión ordinaria, que de manera semipresencial se celebrará el miércoles 21 de febrero, a las 17:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

a. Relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de actualización de la legislación correspondiente a las responsabilidades administrativas, presentado por la diputada Yessenia Leticia Olua González,

del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9031).

b. Correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) de la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia municipal, presentadas por el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expedientes 7322 y 9318).

c. Referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación por la modalidad de invitación, en el caso de pueblos indígenas y de afromexicanos, presentado por el diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente 8876).

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente

Diputado Juan Carlos Romero Hicks
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la reunión con representantes de diversas instituciones públicas que tendrá verificativo el miércoles 21 de febrero de 2024 a las 17:00 horas, en modalidad semipresencial, con el objetivo de compartir reflexiones, comentarios, propuestas e inquietudes respecto del contenido de las iniciativas en materia de ciberseguridad.

Se informará oportunamente el lugar de la reunión para quienes acudan físicamente.

Orden el Día

1. Registro de asistencia.
2. Mensaje de bienvenida a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
3. Mensaje de bienvenida a cargo del diputado Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Ronda de participaciones de los representantes de las instituciones públicas.
5. Ronda de participaciones de las diputadas y los diputados que integran las comisiones unidas.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado Javier López Casarín
Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que en formato semipresencial tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 10:00 horas, en sala de reuniones del órgano legislativo convocante.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimocuarta reunión de junta directiva, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de proposición con punto de acuerdo, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:

a) **Expediente 10357.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de que se proteja la integridad de los periodistas de cara a las elecciones de 2024.

b) **Expediente 10372.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California a realizar, dentro de sus respectivas atribuciones, campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

c) **Expediente 10373.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Baja California y a su Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer.

d) **Expediente 10441.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo** relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a realizar la armonización legislativa en materia de tortura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen referentes a iniciativas, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:

a) **Expediente 7559.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b) **Expediente 6917.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones

c) **Expediente 8047.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 142, 144, 145, 146 y 147 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

d) **Expediente 8148.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

e) **Expediente 8163.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

f) **Expediente 9211.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

g) **Expediente 8057.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. Informe de los asuntos turnados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

7. Asuntos generales:

a) Actividades realizadas por esta Comisión durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

b) Invitación a Foros

- *Revictimización mediática*, 26 de febrero de 2024.
- *Racismo en México*, 11 de marzo de 2024.
- *Reforma judicial con perspectiva de género*, 15 de marzo de 2024.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Marisol García Segura
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigesimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la vigesimocuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de proposición con punto de acuerdo:

a) **Expediente 10357.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de que se proteja la integridad de los periodistas de cara a las elecciones de 2024.

b) **Expediente 10372.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California a realizar, dentro de sus respectivas atribuciones, campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

c) **Expediente 10373.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Baja California y a su Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer.

d) Expediente 10441. Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a realizar la armonización legislativa en materia de tortura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativas:

a) **Expediente 7559.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b) **Expediente 6917.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos

en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones

c) **Expediente 8047.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 142, 144, 145, 146 y 147 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

d) **Expediente 8148.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

e) **Expediente 8163.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

f) **Expediente 9211.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

g) **Expediente 8057.** Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. Informe de los asuntos turnados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

7. Asuntos generales:

a) Actividades realizadas por esta Comisión durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

b) Invitación a foros

- *Revictimización mediática*, 26 de febrero de 2024.
- *Racismo en México*, 11 de marzo de 2024.
- *Reforma judicial con perspectiva de género*, 15 de marzo de 2024.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

Atentamente

Diputada Marisol García Segura
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la vigesimosegunda reunión de junta directiva, que en modo virtual tendrá lugar el jueves 22 de febrero, a las 18:00 horas, en el siguiente enlace de zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/86897720780?pwd=TOMyZy95NSs2RUUxSOpBcUVhYnpydz09>

ID de reunión: 868 9772 0780

Código de acceso: 955395

Atentamente

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la vigesimosegunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo vía electrónica el jueves 22 de febrero, a las 18:30 horas, en el siguiente enlace de zoom.

<https://us02web.zoom.us/j/84426194673?pwd=NDZQUZTWTdBcDZqVm1xSnud11VQT09>

ID de reunión: 844 2619 4673

Código de acceso: 666942

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoprimera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes en sentido positivo:
 - a) Dictamen en conjunto con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión.
 - b) Dictamen en conjunto con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de promoción de estilos de vida saludables.
 - c) Dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de transporte escolar de niñas y niños.
 - d) Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de las Niñas,

Niños y Adolescentes, en materia de acoso escolar.

e) Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 80 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la intimidad de niñas, niños y adolescentes.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones concernientes a iniciativas de los siguientes asuntos:

a) Dictamen de opinión correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal.

b) Dictamen de opinión relativa a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley de Migración.

c) Dictamen de opinión referente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA DIPUTADA FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL

Al foro *Enfermedad de Alzheimer y otras demencias*, que tendrá lugar el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas, en el auditorio norte del edificio A.

Atentamente
Diputada Frinné Azuara Yarzabal

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, hasta el miércoles 21 de febrero, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/zzTgPYe>

Atentamente
Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, de manera virtual.

Enlace al formulario de inscripciones:

<https://forms.gle/rEQwxxMFyLT6A45j7>

Atentamente
Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Q9mCo>

Atentamente
Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso.

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)

Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Ax8ZGWT>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)

Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>